



“2025 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

REGISTRADO N°: CDE /196/2025

BAHÍA BLANCA, 13/05/2025.-

VISTO:

El Reglamento de Concursos de Ayudantes B según resolución CSU. 624/24 (T.O.) y sus modificatorias;

El Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer de Auxiliares de Docencia de Docencia a diferentes Áreas del Departamento de Economía;

Que el Departamento de Economía cuenta con disponibilidad presupuestaria en su planta permanente de cargos para efectuar el presente llamado.

Que los Jurados que figuran en el Resuelve han sido designados en mérito a su reconocida ecuanimidad y responsabilidad académica conforme a lo establecido en los artículos 23° y 24° del reglamento mencionado en el visto;

Que este Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del día 12 de mayo de 2025;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CONSEJO DE ECONOMÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso de antecedentes y oposición por el período **14 al 20 de mayo de 2025**, para la provisión de los siguientes cargos:

AREA I

Un (1) cargo de Ayudante de Docencia B

Asignatura: “Introducción a la Economía”

Jurado Titular: DR Francisco CANTAMUTTO, MG. Martín GOSLINO y DRA. Érica PORRAS.

Jurado Suplente: DRA. Ma. Emilia ESTRADA, DRA. Carina GUZOWSKI y DRA. Cecilia BERMÚDEZ.

Veedores: DRA. Flavia POINSOT, MG. Jorgelina LOCATELLI y SRTA. Florencia PUNTILLA.



“2025 - 40° Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

San Andrés 800 – Altos de Palihue | 8000 Bahía Blanca | República Argentina | Teléfax: +54 291-4595138 / +54 291-4595139

AREA III

Dos (2) cargos de Ayudante de Docencia B

Asignatura: “Sistemas Económicos”

Jurado Titular: DRA. Mara ROJAS, DR. Juan Manuel LARROSA y LIC. Adriana TORRE.

Jurado Suplente: DR. Pablo MONTERUBBIANESI, MG. Silvina ELIAS y ESP. Mariela SCUDELATI.

Veedores: DRA. Ma. Marta FORMICHELLA, DRA. Yanina LAUMANN y SRTA. Keila PICHIPILLAN QUIROGA.

ARTÍCULO 2º: Fijar la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, curriculum vitae metodizado, de acuerdo al modelo subido a la página del Departamento de Economía (<http://www.economia.uns.edu.ar/download/formulario-cv-metodizado-ayte-b/>) y en carácter de declaración jurada (según lo dispuesto por la Res. CSU-360/20, Anexo, Capítulo I, art.9º), títulos de grado y posgrado, certificado analítico y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de documentación de respaldo original, de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Dar a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notificar a los involucrados. Cumplido, proseguir con el trámite correspondiente.